



# Municipalidad Distrital de Soritor

## Moyobamba - San Martín - Perú

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

### **DECRETO DE ALCALDIA N°001-2018-MDS/A**

Soritor, 27 de febrero de 2018



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la constitución política del Perú, en en concordancia con el artículo 11° y del Título preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades - Los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, los Gobiernos Municipales, dentro del parámetro de la autonomía municipal, tienen la capacidad para regirse mediante normas y actos de gobierno y se extiende a todas aquellas competencias que constitucionalmente les hayan sido atribuidas; por los que, es constitucionalmente lícito modularlas en función del tipo de interés que con su ejercicio se persigue. La constitución garantiza a los Gobiernos Locales una autonomía plena para aquellas competencias que se encuentran directamente relacionadas con la satisfacción de los intereses locales;



Que, mediante Ordenanza Municipal N°003-2018-MDS de fecha 26 de febrero de 2018, se establece la emisión de hojas mecanizadas, actualización de valores, determinación del monto mínimo y plazos de pago del impuesto predial del año 2018;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER**, la ampliación de plazo hasta el 31 de marzo del 2018 la distribución de las hojas mecanizadas y el pago al contado del impuesto predial.

**ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER**, la ampliación de plazo hasta el 31 de marzo del 2018, para la cancelación de la primera cuota del pago fraccionado del impuesto predial.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración Tributaria el cumplimiento del presente decreto.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la unidad de informática la publicación en la página web institucional ([www.munisoritor.gob.pe](http://www.munisoritor.gob.pe)) y la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional la difusión del presente documento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR  
  
Josué Jara Acuña  
DNI. 00835889  
ALCALDE